

1987

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

REF.: Dispone en su oportunidad la transferencia de recursos a Centros CECI y PMI, para financiar trabajos de habilitación, mantención y reparación y celebración de contrato.

Valparaíso, 17 JUN. 2015

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301, la Ley Nº 20.798, de Presupuestos del Sector Público; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución Nº015/026, de 04 de febrero de 2000, y sus modificaciones; la Resolución Nº015/172 del año 2001 y Nº015/200 de fecha 19 de febrero de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- El correo electrónico de la Coordinadora Financiera Nacional, doña María Paz Droguett Lizama, de fecha 04 de junio de 2015, por medio del cual informa a la Unidad MDS de la Dirección Regional de Valparaíso, la aprobación de recursos para efectuar reparaciones en centros PMI y CECI de la Región de Valparaíso.

2.- Los Certificados de Disponibilidad presupuestaria Nº 77 y 78, emitidos el 16 de junio de 2015, por el Encargado de Sección de Planificación y Control de Gestión de JUNJI Valparaíso, donde señala el presupuesto autorizado y comprometido para efectuar arreglos estructurales en los Programas CECI y PMI durante el año 2015, y su ajuste a las siguientes disponibilidades presupuestarias:

- Transferencias a proyectos PMI: Subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, subasignación 002, rubro 04, programa 02 del presupuesto vigente.
- Transferencias a proyectos CECI: Subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, subasignación 003, rubro 06, programa 02 del presupuesto vigente.

3.- La necesidad de la comunidad de implementar recursos destinados al correcto funcionamiento de los programas alternativos denominados "CECI" –Centro Educativo Cultural de la Infancia- y "PMI" – Programa de Mejoramiento a la Infancia- que se basa y fundamenta en la educación y cuidado de niños y niñas menores de seis años, con un carácter comunitario, participativo, solidario y artístico, atendiendo a párvulos de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social.

4.- Que resta por dictar el acto administrativo que autoriza la celebración del contrato de rigor.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE** en su oportunidad la transferencia de recursos por rendir al representante legal de los respectivos Proyectos CECI y PMI, en virtud de la aprobación otorgada por JUNJI Dirección Nacional, y los certificados de disponibilidad presupuestaria ya individualizados precedentemente, por los siguientes montos:

CECI:

Nº	Centro (Nombre de Fantasía)	Rut	Monto	Concepto
1	CECI TIO JORGE	65.465.820-K	\$ 125.475	Habilitación, Mantención y reparación
2	CECI MI MUNDO DE ARTE	69.061.700-5	\$ 188.000	Habilitación, Mantención y reparación
3	CECI PEQUEÑOS MOLINOS	65.045.441-3	\$ 38.190	Habilitación, Mantención y reparación
4	CECI ISLEÑITOS	69.061.700-5	\$ 200.000	Habilitación, Mantención y reparación
5	CECI HERMANANDAD	65.273.800-1	\$ 290.550	Habilitación, Mantención y reparación
6	CECI GOTITAS DE AMOR	65.148.750-1	\$ 295.625	Habilitación, Mantención y reparación
7	CECI BAJITOS DE SAN ALFONSO	65.324.080-5	\$ 239.853	Habilitación, Mantención y reparación

TOTAL \$ 1.377.693

PMI:

Nº	Centro (Nombre de Fantasía)	Monto	Concepto
1	Nuestro Sueño	192.047	Habilitación, Mantención y reparación
2	Sonreír es vida	206.140	Habilitación, Mantención y reparación
3	A los pies del arcoíris	199.000	Habilitación, Mantención y reparación
4	Las Abejitas	199.994	Habilitación, Mantención y reparación
5	Juguemos con la Imaginación	197.700	Habilitación, Mantención y reparación
6	Aprendamos Jugando y Explorando	128.300	Habilitación, Mantención y reparación
7	Renacer	201.150	Habilitación, Mantención y reparación
8	El Encuentro	203.746	Habilitación, Mantención y reparación
9	Los Manantiales	197.640	Habilitación, Mantención y reparación
10	Nuestros Hijos	200.000	Habilitación, Mantención y reparación
11	Las Estrellitas	190.610	Habilitación, Mantención y reparación
12	Nueva Esperanza	200.650	Habilitación, Mantención y reparación
13	Flor de Abeja	152.504	Habilitación, Mantención y reparación
14	Con nuestros juegos descubramos nuestro entorno	200.000	Habilitación, Mantención y reparación
15	A través del juego	96.300	Habilitación, Mantención y reparación
16	Arbolito	200.060	Habilitación, Mantención y reparación
17	Crezcamos Sanamente	200.138	Habilitación, Mantención y reparación
18	Ricitos de Oro	200.000	Habilitación, Mantención y reparación
		3.365.979	

2. **TRANSFÍERANSE** los fondos a la cuenta perteneciente a la organización ejecutora del CECI y PMI respectivo. La rendición deberá efectuarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la dictación de la resolución aprobatoria del CECI y PMI a celebrar, en conformidad a la normativa legal que regula la materia.



3. **CELÉBRESE**, en su oportunidad con el representante legal y/o ejecutor del programa CECI y PMI, el contrato de aportes para la ejecución de los proyectos aprobados, en los términos prescritos en el respectivo instrumento, y demás normativa legal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




PCC/IBM/RSA/ngm

Distribución:

- Unidad Asesoría Jurídica y Transparencia
- Sección de Planificación
- MDS
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección Técnica
- Oficina de Partes.